INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Asunción, 10 de diciembre del 2014

NOTA DBS/SUOC1/ N° 465 /2014

Señor
FIRE MASTER SRL
Teléfono:
De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la, **Licitación Por Concurso de Ofertas –DIP N° 09/14 "MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES PARA EL IPS"** a fin de comunicarles que por Resolución N ° 108-008/14 de fecha 09 de diciembre del 2014, el Consejo de Administración resolvió adjudicar a la firma FIRE MASTER SRL., la contratación de la mencionada Contratación por un monto de **Gs. 340.453.000- (Guaraníes Trescientos Cuarenta Millones Cuatrocientos Cincuenta y Tres Mil), IVA Incluido.**

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 10 días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, en la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente expedido por la Dirección de Aporte Obrero Patronal del IPS
d) Certificado de Cumplimiento Tributario.

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Responsabilidad Profesional, equivalente al 10% (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia de diez y ocho (18) meses contados desde la firma del Contrato.-

Asimismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

Atentamente,

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abogd. Sonia C. Páez
Jefa Sub. UOC1
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

FIRE MASTERS S.R.L
Mónica Vergara
10:55.
10-12-14

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Asunción, 10 de diciembre del 2014

NOTA DBS/SUOC1/ Nº 466/2014

Señor
EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY de Víctor Martínez: Molinas
Teléfono

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Por Concurso de Ofertas –DIP Nº 09/14 "MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES PARA EL IPS"**

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 108-008/14 de fecha 09 de diciembre de 2014, su empresa no ha resultado adjudicada

Así mismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.

Respetuosamente,

Atentamente,

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Sonia C. Páez
Jefa Sub. UOC1
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Victor Martinez
10/12/14.